TELEISLAS	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS DEL ÁREA GESTORA	**DEPENDENCIA SOLICITANTE**	**AREA FINANCIERA**
	NOMBRE DEL SERVIDOR	**JOSE FERNANDO PIRAQUIVE**

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD

Que la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la Isla de San Andrés

Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad. Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015.

Que el inciso segundo del numeral tercero del artículo 37 de la Ley 182 de 1995, estipula que los canales regionales de televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas industriales y comerciales del Estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuentan con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social.

Con el Propósito de ser más eficientes y eficaces en los procesos desarrollados en la administración pública de TELEISLAS, como empresa Industrial y Comercial del Estado Colombiano, la Oficina de Presupuesto y Contabilidad ha identificado que se requiere la contratación de un servicio de FACTURACION ELECTRONICA DEL PROGRAMA CONTABLE NOVASOFT, que preste sus servicios personales independientes con el fin de fortalecer los procesos del Canal regional.

Por ello, ante la insuficiencia de quien pudiera prestar el presente servicio, se considera justificada la contratación de los servicios profesionales de FACTURACION ELECTRONICA DEL PROGRAMA CONTABLE NOVASOFT, que preste sus servicios personales independientes con el fin de fortalecer los

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

procesos del Canal regional, por lo que se propone la iniciación del correspondiente proceso de contratación.

TÉRMINOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios para el pago mensual por la utilización de la PLATAFORMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN NOVASOFT, por parte del contratista para el canal de televisión público regional TELEISLAS, en el marco del Funcionamiento del canal.
OBLIGACIONES GENERALES	El contratista se obliga a: • Prestar adecuada y oportunamente los servicios objeto del contrato, atendiendo con esmero y diligencia, poniendo con independiencia a disposición de Teleislas, sus conocimientos y experiencia tecnica y profesional • Disponer de todos los recursos tecnicos y humanos necesarios para la prestacion de sus servicios • Guardar absoluta reserva de toda la información, documentación y datos a los cuales tenga acceso.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	1. Realizar soporte del software contable NOVASOFT con facturación, toda vez que ocurra algún cambio en la normatividad actual de nivel nacional. 2. Atender llamados por parte del canal para realizar mantenimiento cada vez que se requiera. 3. Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato.
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	1. Emitir la factura correspondiente a cada mes por la utilización del servicio de plataforma de facturación electrónica en línea por parte de Teleislas. 2. Emitir facturación electrónica mensual izada en línea 3. Presentar planillas de pago de seguridad social por el periodo a cobrar.
OBLIGACIONES DE TELEISLAS	Son obligaciones de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes:

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	• Cancelar los servicios prestados conforme a lo establecido en la propuesta integral de este contrato • Facilitar los insumos y recursos tecnicos disponible y que eventualmente requiera el contratista para la oportuna ejecucion de su contrato • Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demas clausulas y condiciones previstas en este contrato.
VALOR	CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS ($466.176)MCTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO	CDP **407** del rubro 212020200801 HONORARIOS Y SERVICIOS
FORMA DE PAGO	Teleislas pagara un único valor de **$ 466.176** correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023 por concepto de facturación electrónica anual con entrega a satisfacción del producto, según haya PAC o disponibilidad en bancos.
DURACIÓN	CINCO (5) días
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	N/A
GARANTÍAS	N/A
SUPERVISOR	José Fernando Piraquive
OTROS	N/A

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA
• Persona natural o jurídica con dos (3) o más años de experiencia como soporte para software contable. Habilidad en sistemas

TELEISLAS	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

SOLICITANTE	APRUEBA
JOSE FERNANDO PIRAQUIVE JEFE FINANCIERO	RICHARD ALBERT FRANCIS GERENTE
FIRMA	FIRMA

06 de diciembre de 2023, San Andrés Isla

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

FECHA DE EXPEDICION: 17/11/2023 **No.** *CD407

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2023 , se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO	212020200801	**RECURSOS**	RECURSOS PROPIOS HONORARIOS Y SERVICIOS	466,176
RUBRO	212020200703	**RECURSOS**	RECURSOS PROPIOS GASTOS FINANCIEROS GMF	1,865

POR LA SUMA DE : CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y UN PESOS M/CTE.

TOTAL (. $468,041) $466,176 4x1000= (1,865)

PARA AMPARAR : PAGO SERVICIO DE FACTURE, NOVASOFT

FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2023

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : FERNANDO PIRAQUIVE

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
JEFE FINANCIERO

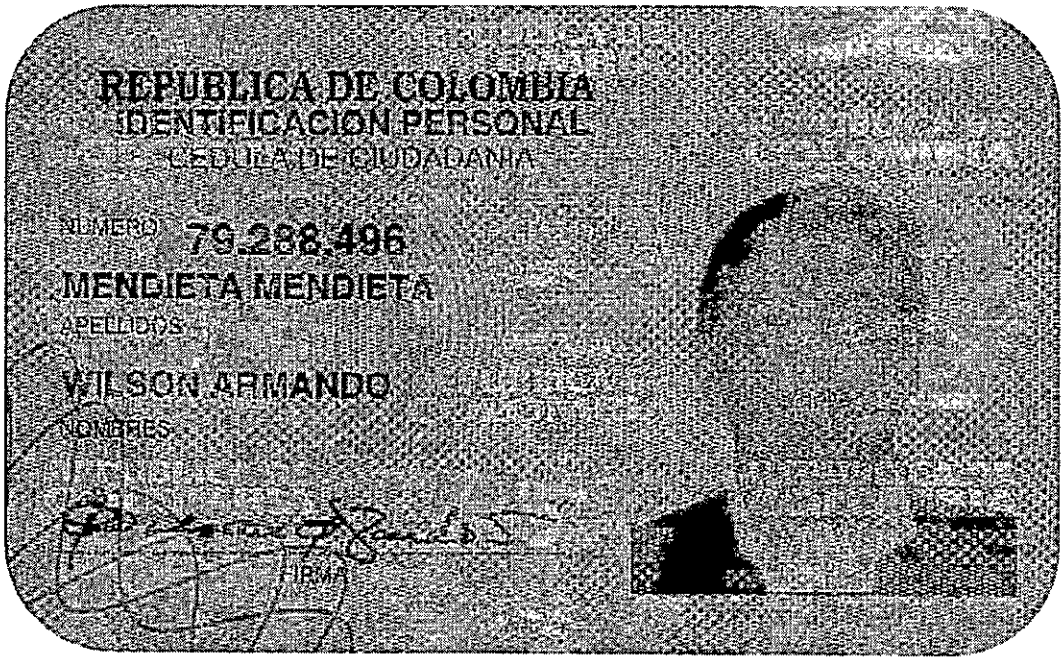
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.288.496
MENDIETA MENDIETA
APELLIDOS
WILSON ARMANDO
NOMBRES
FIRMA

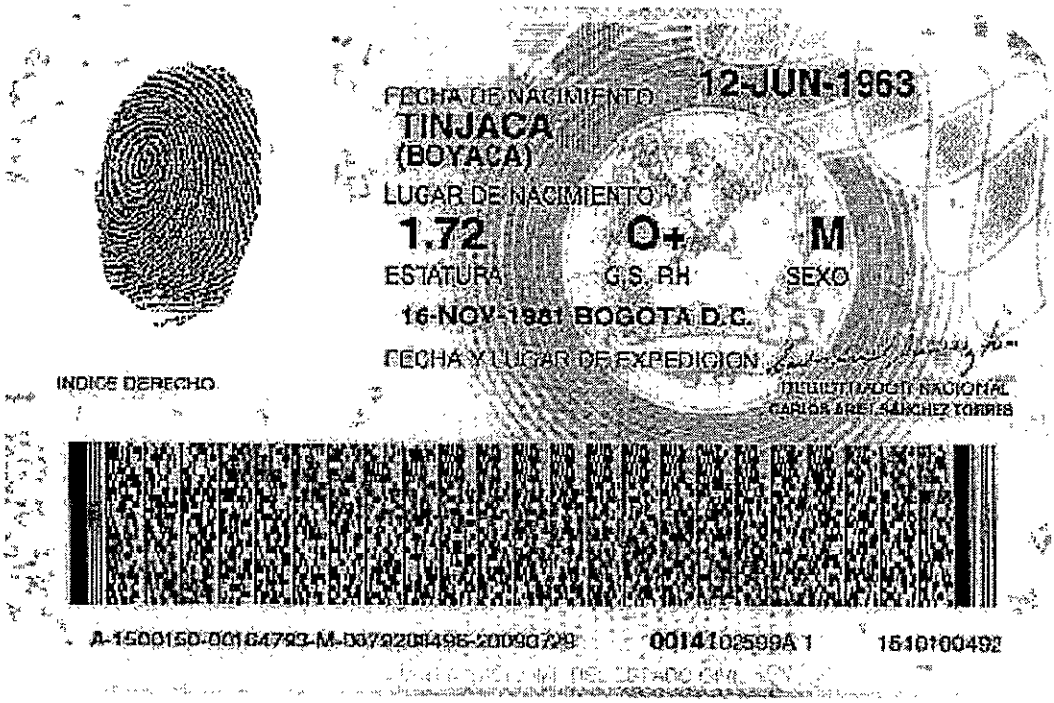
FECHA DE NACIMIENTO 12-JUN-1963
TINJACA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
16-NOV-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
A-1500150-00164793-M-0079220496-20090729
0014102599A 1
1510100492

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 237724088

PIB
10:33:47

Bogotá DC, 20 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona NOVASOFT S.A.S. identificado(a) con NIT número 8000283261:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de diciembre de 2023, a las 10:35:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000283261
Código de Verificación	800028326123122910354 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:37:01 AM horas del 20/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79288496**

Apellidos y Nombres: **MENDIETA MENDIETA WILSON ARMANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/12/2023 10:39:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79288496 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81077036 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

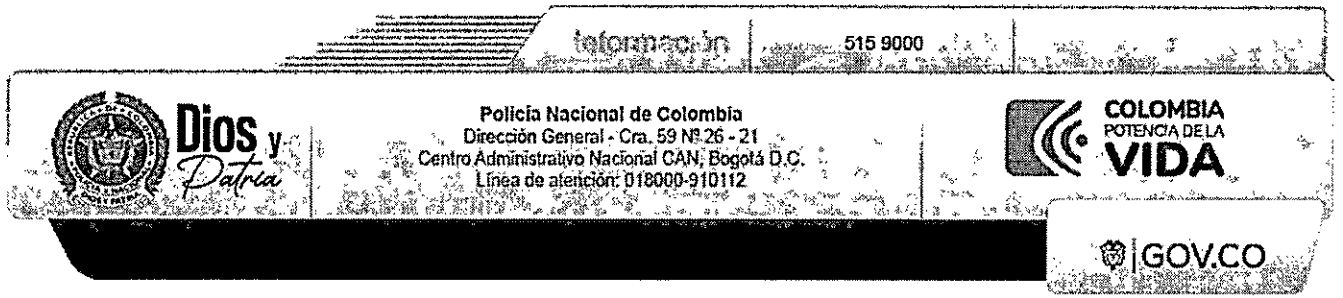
información
515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de diciembre de 2023, a las 10:39:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79288496
Código de Verificación	792884962312291039O9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 237725506

PIB
10:44:50

Bogotá DC, 20 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LÁ NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILSON ARMANDO MENDIETA MENDIETA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79288496:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14926164953

(415)7707212489984(8020) 000001492616495 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 2 8 3 2 6	1	Impuestos de Bogotá	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NOVASOFT S A S

36. Nombre comercial
NOVASOFT S A S

37. Sigla
NOVASOFT S A S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV CR 45 108 27 TO 1 OF 1402

42. Correo electrónico jefeadmin@novasoft.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 4 8 7 0 4 4 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	1 9 8 8 0 3 0 3	6 2 0 2	2 0 1 6 0 1 0 1	6 2 0 9				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	8	1 0	1 4	1 5	1 6	4 2	4 8	5 2	5 5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
[redacted]- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 2									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	1	1	1
		58. CPC	8 1	8 2	8 3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 13 / 12 : 32: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MENDIETA MENDIETA WILSON ARMANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Viernes, 1 de diciembre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que NOVASOFT S A S identificado(a) con NIT 800028326, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	20033684746	1995/08/28	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 11:16:19
Recibo No. AC23018409
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2301840926909

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NOVASOFT S.A.S.
Sigla: NOVASOFT
Nit: 800028326 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00321393
Fecha de matrícula: 16 de marzo de 1988
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Carrera 45 108 27 Torre 1 Oficina 1402
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: jefeadmin@novasoft.com.co
Teléfono comercial 1: 3004870442
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida Carrera 45 108 27 Torre 1 Oficina 1402
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: jefeadmin@novasoft.com.co
Teléfono para notificación 1: 3004870442
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 1.355, Notaría 6 de Bogotá del 3 de marzo de 1.988, inscrita el 16 de marzo de 1.988, bajo el número 231267del libro IX, se constituyó la sociedad comercial, denominada: "NOVASOFT LTDA.".

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 49 de Junta de Socios, del 4 de marzo de 2010, inscrito el 25 de junio de 2010 bajo el número 01394127 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: NOVASOFT LTDA, por el de: NOVASOFT S A S pudiéndose identificar también con la sigla NOVASOFT S A S.

Por Acta No. 49 de Junta de Socios, del 4 de marzo de 2010, inscrito el 25 de junio de 2010 bajo el número 01394127 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: NOVASOFT S A S pudiéndose identificar también con la sigla NOVASOFT S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

A. Diseñar, desarrollar, distribuir, y financiar aplicaciones de software de carácter comercial, didáctico, recreativo y científico para toda clase de equipos de computación, ya sea para fines específicos o fines generales. B. Comprar, vender, agenciar, distribuir o financiar toda clase de mercancías de fabricación nacional o importadas tanto al por mayor como al detal. C.

Compraventa, permuta, construcción, administración, remodelación, reparación y financiación para adquisición, hipotecar, recibir inmuebles en garantía y darlos en arrendamiento; adquirir y suscribir acciones en sociedades anónimas o en comanditas por acciones, tomar parte en sociedades de responsabilidad limitada, colectivas y en comanditas, comerciales y civiles, establecidas o que se establezcan en el país, tendientes a obtener renta o dividendos. En desarrollo de estos fines principales la sociedad podrá celebrar contratos de trabajo, etc., según convenga a sus necesidades, abrir cuentas corrientes, girar, aceptar y endosar letras de cambio y otros títulos valores o documentos civiles, y en general en desarrollo de su objeto podré celebrar todos los actos, contratos y negocios jurídicos que sean necesarios para su cumplimiento. D. Todos los demás actos directamente relacionados con las actividades indicadas en los puntos anteriores y dirigidos al cumplimiento de las obligaciones legales convencionales derivados de la existencia y actividad de la sociedad, conforme las disposiciones del código de comercio, tales como dar o tomar en préstamo dineros, dar en garantía o administrar sus bienes muebles o inmuebles. E. Comprar, vender inmuebles en zonas urbanas o rurales por cuenta propia o de terceros, administrar dichos bienes a nombre propio o ajeno. F. Y en general cualquier acto lícito de comercio que tenga por finalidad el mejor incremento, desarrollo y cumplimiento del objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $600.000.000,00
No. de acciones	: 60.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $315.260.000,00
No. de acciones	: 31.526,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $315.260.000,00

No. de acciones : 31.526,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es el Gerente quien tendrá un Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad todos los actos y contratos comerciales necesarios para el desarrollo del objeto social con sujeción a los límites que se indican en este artículo. Serán funciones específicas del cargo las siguientes: A) Celebrar actos y contratos con clientes, aliados y canales hasta por trescientos cincuenta (350) salarios mínimos legales mensuales vigentes. B) Celebrar actos y contratos con proveedores hasta por treinta y cinco (35) salarios mínimos legales mensuales vigentes. C) Celebrar actos y contratos con entidades públicas, para lo cual el gerente no tendrá restricciones ni límite de cuantía. D) Constituir mediante firma conjunta con el representante legal suplente para propósitos concretos los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. El gerente podrá designar apoderados especiales para adelantar procesos ejecutivos o de cobro de cartera vencida cuya cuantía no exceda el límite de treinta y cinco 35 salarios mínimos legales mensuales vigentes. E) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. F) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. G) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. H) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los Estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. I) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y fijar su remuneración, para lo cual podrás celebrar los contratos que de acuerdo con las circunstancias sean convenientes, siempre dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. J) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en los estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos en desarrollo del objeto de la sociedad

con entidades públicas, privadas y mixtas bajo los límites descritos en este artículo, sin perjuicio que por autorización previa de la Junta directiva pueda suscribir contratos que superen las cuantías indicadas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 70 del 25 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2021 con el No. 02729731 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Wilson Armando Mendieta Mendieta	C.C. No. 000000079288496

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Alencar Berwanger	P.P. No. 0000000FY425467

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 70 del 25 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2021 con el No. 02734859 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlenio Brabezerra Castelo Branco	P.P. No. 0000000GA931700
Segundo Renglon	Alencar Berwanger	P.P. No. 0000000FY425467

Tercer Renglon	Wilson Armando Mendieta Mendieta	C.C. No. 000000079288496

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jean Paul Vieira	P.P. No. 0000000GB777393
Segundo Renglon	Gilvanio Ballmann	P.P. No. 0000000FV226045
Tercer Renglon	Raul Alberto Suarez Angel	C.C. No. 000000019499714

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 71 del 11 de octubre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2021 con el No. 02758365 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ERNST & YOUNG AUDIT S A S	N.I.T. No. 000008600088905

Por Documento Privado No. 6945-22 del 9 de agosto de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2022 con el No. 02868972 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Tania Jineth Cubillos Alba	C.C. No. 000001033772253 T.P. No. 268733-T

Por Documento Privado del 25 de octubre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2021 con el No. 02758366 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 11:16:19
Recibo No. AC23018409
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2301840926909

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Sergio Enrique Ortiz C.C. No. 000001033757705
Suplente Acero T.P. No. 272007-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
962	14- II-1.989	6A. BTA.	1-II -1.990 NO.285.862
5231	26-VII-1991	6 STA. FE BTA.	20-VIII-1991 336458
2551	19- IV- 1994	6 STAFE BTA	19- V- 1994 NO.448.138
1.408	12- III-1996	6 STAFE BTA	24- IV- 1996 NO.535.333

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0005567 del 18 de agosto de 1998 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	00654434 del 26 de octubre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000282 del 18 de febrero de 2004 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	00927761 del 1 de abril de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0002449 del 18 de noviembre de 2005 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	01053065 del 3 de mayo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 958 del 28 de abril de 2009 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	01320839 del 20 de agosto de 2009 del Libro IX
Acta No. 49 del 4 de marzo de 2010 de la Junta de Socios	01394127 del 25 de junio de 2010 del Libro IX
Acta No. 51 del 24 de febrero de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01668727 del 25 de septiembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 70 del 25 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02735163 del 19 de agosto de 2021 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. SINNUM del 8 de septiembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 7 de octubre de 2021 bajo el número 02750852 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- SENIOR SISTEMAS S.A.

Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Brasilera
Actividad: Fabricación de software; consultoría de negocios, y el asesoramiento respecto a infraestructura de tecnología de la información.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2021-02-08

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 6209

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 11:16:19
Recibo No. AC23018409
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2301840926909

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 20.073.786.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 11:16:19
Recibo No. AC23018409
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C2301840926909

Verifique el contenido y confiabilidad de esta certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Building a better working world

Señores
Novasoft S.A.S.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022, no incluidos aquí, de Novasoft S.A.S., identificada con NIT. 800.028.326-1. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados por el período de un mes comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 31 de octubre de 2023 de las Subcuentas 237005 "Aportes a salud", 237006 "Aportes a Administradoras", 237010 "Aportes al ICBF, SENA y Cajas" y 238030 "Fondo de pensiones y/o ", incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera y contable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificatorias, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

TANIA JINETH CUBILLOS ALBA
Firmado digitalmente por TANIA JINETH CUBILLOS ALBA
Fecha: 2023.11.07 16:15:33 -05'00'

Tania Jineth Cubillos Alba
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 268733-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
7 de noviembre de 2023

Building a better working world

Señores
Novasoft S.A.S.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022, no incluidos aquí, de Novasoft S.A.S. , identificada con NIT. 800.028.326-1. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados, por el período de seis meses comprendido entre el 1 de mayo de 2023 y el 31 de octubre de 2023 de las Subcuentas 237005 "Aportes a salud", 237006 "Aportes a Administradoras", 237010 "Aportes al ICBF, SENA y Cajas" y 238030 "Fondo de pensiones y/o ", incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera y contable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificatorias, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

TANIA JINETH CUBILLOS ALBA
Firmado digitalmente por TANIA JINETH CUBILLOS ALBA
Fecha: 2023.11.07 16:15:17 -05'00'

Tania Jineth Cubillos Alba
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 268733-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
7 de noviembre de 2023

Colmena Seguros

CER-113,430

Certifica que la empresa NOVASOFT S A S identificada con NIT 800028326 afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha 06/12/2022 conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de 100 %:

CICLO	ESTÁNDAR	CALIFICACIÓN
Planear	Recursos	100 %
	Gestión Integral	100 %
Hacer	Gestión de la salud	100 %
	Gestión de Peligros y Riesgos	100 %
	Gestión de Amenazas	100 %
Verificar	Verificación del SGSST	100 %
Actuar	Mejoramiento	100 %
TOTAL		100 %

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa a 06/12/2022

Cualquier inquietud adicional ponemos a su disposición a nuestra Línea Efectiva 401 04 47 en Bogotá y 018000 9 19 667 en el resto del país.

Colmena Seguros comprometida con la información requerida para el adecuado desarrollo de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Atentamente,

Gerente Prestación de Servicios de Prevención
Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros S.A.

Novasoft

Novasoft S.A.S. NIT. 800.028.326-1
IVA RÉGIMEN COMÚN - COD.ICA 6201
NO PRACTICAR RETE ICA EN CIUDADES DIFERENTES A BOGOTA
SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA RES. 012340 del 29-12-2022
Av.Cra 45 N° 108-27 Torre 1 Of.1402
CEL: 3004872930 Bogotá D.C. Colombia
E-mail: facturacion@novasoft.com.co
Home Page: www.novasoft.com.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. GFE33124

SEÑORES: SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA - TELEISLAS
NIT: 827000481-1
DIRECCIÓN: BRR LA LOMA SHINGLE HILL E SIMON BOLIVAR
TELÉFONO: 5132047
CIUDAD: SAN ANDRES

Fecha:	17/11/2023
Hora:	09:05:23 AM
Vence:	19/11/2023

Resolución No. 18764053951128 Rango de: 30001 a 40000 Vigencia de: 17/08/2023 a 17/08/2024

CANT.	UN.M.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
12.00	01	FACTURACIÓN ELECTRONICA EMPRESARIAL	38,848.00	466,176.00

Observaciones: SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LA ISLAS LTDA- PLATAFORMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA ANUAL. VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

466,176.00	30	12/17/2023

Total Items: 1

VALOR EN LETRAS: SON: CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON CERO CVS M/CTE.

FORMA DE PAGO:

SUBTOTAL	$466,176.00
DESCUENTO	$0.00
IVA 19%	$0.00
VALOR TOTAL	$466,176.00
RETEIVA	$0.00
RETEICA	$0.00
NETO A PAGAR	$466,176.00

PARA PAGO POR TRANSFERENCIA BANCOLOMBIA CTA DE AHORROS No.200336847-46 Y/O PARA CONSIGNACIONES EN EFECTIVO, RECAUDO, CONVENIO 058300 A NOMBRE DE NOVASOFT SAS TAMBIEN PUEDE PAGAR POR BOTON PSE EN NUESTRA PAGINA WEB www.novasoft.com.co

NOTA: FAVOR REPORTAR EL PAGO DE ESTA FACTURA AL E-MAIL: recaudos@novasoft.com.co

"NOTA: EN CASO DE ESTAR LIQUIDADO LA FACTURA EN DOLARES FAVOR PAGAR CON LA T.R.M. (tasa representativa del mercado) DIA DEL PAGO"
SI USTED ES RESPONSABLE DE RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ PRACTIQUE A ESTA FACTURA EL 9.66 X 1000 ACTIVIDAD ECONÓMICA 6201

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA A UN TITULO VALOR SEGÚN LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN LA LEY 1231 DE 2008
FABRICANTE SOFTWARE: NOVASOFT SAS NIT 800.028.326-1 NOMBRE DEL SOFTWARE: NOVASOFT
PROOVEDOR TECNOLOGICO: FACTURE SAS NIT 900.399.741-7 NOMBRE DEL SOFTWARE: PL COLAB

CUFE: 6fc2028b98aaccafdb6e0a84eebb4cd8c77a3247987531221199816 43f6d9e4c56eea890c34d2e5922522a2cfa8c3993

TELEISLAS	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

PROVEEDOR / CONTRATISTA	NOVASOFT S.A.S		
C.C. / C.E. / NIT:	NIT. 800028326-1		
FECHA:	20 de diciembre de 2023	**CONSECUTIVO:**	**041**

OBJETO DE SOLICITUD
Prestación de servicios para el pago mensual por la utilización de la PLATAFORMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN NOVASOFT, por parte del contratista para el canal de televisión público regional TELEISLAS, en el marco del Funcionamiento del canal.

GENERALIDADES			
VALOR:	CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS ($466.176)MCTE	**CDP Y RUBRO:**	CDP 407 del rubro 212020200801 HONORARIOS Y SERVICIOS
FORMA DE PAGO:	TELEISLAS pagará: Un único valor de $ 466.176 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023 por concepto de facturación electrónica anual con entrega a satisfacción del producto, según haya PAC o disponibilidad en bancos.		
PLAZO:	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de CINCO (05) DIAS. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS.		

CONTENIDO CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS:

El contratista se obliga a realizar las siguientes actividades:

- Emitir la factura correspondiente a cada mes por la utilización del servicio de plataforma de facturación electrónica en línea por parte de Teleislas.
- Emitir factura electrónica mensual izada en línea
- Presentar planillas de pago de seguridad social por el periodo a cobrar.

OBLIGACIONES GENERALES:

- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.
- Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

GARANTÍAS:

N/A.

DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:

Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones:

- Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007
- Artículos 15, 16, 17 y numeral 3, art 32 de la Ley 80 de 1993
- Acuerdo N° 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS)
- Y demás normas concordantes y complementarias

ADICIONALES
• [EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: www.teleislas.com.co y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012. • Por la particularidad del contrato no estará sometido bajo el régimen de protección al usuario. • La dirección en la que se prestará el servicio: Estación Simón Bolívar La Loma, Shingle Hill

PROVEEDOR/CONTRATISTA:	ORDENADOR DEL GASTO
[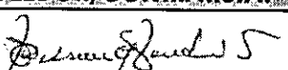 **WILSON ARMANDO MENDIETA MENDIETA** Rep. Legal C.C 79.288.496	[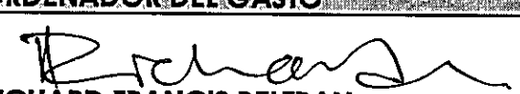 **RICHARD FRANCIS BELTRAN** Gerente TELEISLAS

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/OPS Nº 041/2023	
CONTRATANTE	SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.
CONTRATISTA	NOVASOFT SAS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL PAGO POR LA UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN EL SISTEMA NOVASOFT PARA EL CANAL REGIONAL TELEISLAS, EN EL MARCO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD.
VALOR	CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS $ 466.176 MCTE
FECHA DE INICIO	26 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 DICIEMBRE 2023
PLAZO	5 DIAS

Entre el supervisor del contrato **JOSE FERNANDO PIRAQUIVE NUÑEZ** y Wilson Armando Mendieta Mendieta identificado con cedula de ciudadanía N°79.288.496 de BOGOTA D.C representante legal de NOVASOFT SAS (800.028.326-1), suscriben esta acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés el día veinti seis (26) del mes de Diciembre de (2023).

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE NUÑEZ
Supervisor

WILSON ARMANDO MENDIETA MENDIETA
79.288.496 BOGOTA D.C

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2023 **No.** *RP480

RUBRO 212020200801 **RECURSOS** RECURSOS PROPIOS $466176
HONORARIOS Y SERVICIOS

RUBRO 212020200703 **RECURSOS** RECURSOS PROPIOS 4x1000 = $1865
GASTOS FINANCIEROS GMF

PROVEEDOR : NOVASOFT SAS 800028326

POR LA SUMA DE : 468,041

VALOR EN LETRAS: CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y UN PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : PAGO SERVICIO DE FACTURE, NOVASOFT

FECHA DE EXPEDICION: 26/12/2023

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
JEFE FINANCIERO